

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

1.- CONSTITUCION, OBJETO, INFORMACION GENERAL

Esta Compañía se constituye como Recolect Metales Recotmet S.A. Mediante escritura pública suscrita el 22 de septiembre de 2010 en la Notaría Novena del Cantón Cuenca.

Tiene como objeto social la importación , compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de equipos destinados a la producción, reciclare y recolección de todo tipo de metales férricos, no férricos y sus derivados, además podrá crear toda clase de productos que sean estos derivados de la chatarra, podrá dedicarse a la recolección, compra, venta, comercialización y transformación de todo tipo de productos de tipo metálicos férricos y no férricos que contengan cobalto, aleaciones de cobaltos, níquel, aleaciones de níquel, molibdeno, hierro, aluminio, carbón, bronce, renio, titanio, tántalo, metales raros, metales preciosos, cobre, plomo, platino, materiales de acero, acero y afines, podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización de chatarra y todos sus derivados de igual manera al alquiler de equipos necesarios para la producción, transformación y reciclaje de productos férricos, no férricos y chatarra, la creación de establecimientos, almacenes para la compraventa comercialización y distribución de los productos descritos anteriormente, la importación y comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras en la rama de reciclaje de chatarra y metales en general, la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de insumos y productos para el procesamiento de la chatarra y transformación de toda clase de metales.

2.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financiero has sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y Medianas Entidades Pymes.

La información contenida en los Estados Financieros es de responsabilidad de la Gerencia de la empresa la cual manifiesta que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y Medianas Entidades Pymes.

2.2 Moneda Funcional

La Moneda de presentación de la empresa, es Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica US\$ la cual es la moneda utilizada en el Ecuador, las cifras incluidas en los Estados Financieros adjuntos están expresadas en Dólares Estados Unidos de Norte América.

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las normas Internacionales de información Financiera (NIIF) emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), las que han sido adaptadas en el Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006 publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006 por lo cual la empresa adoptó estas normas en el año 2011 tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2010.

Los estados financieros de Recolect Metales Recotmet S.A. están preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y Medianas Entidades Pymes.

Los Estados Financieros separados se preparan en base a precios de mercado, y, los mismos deben de ser presentados anualmente con la información comprendida entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, estos fueron autorizados para su emisión por la Administración de la compañía, y según las exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas de la misma.

Medición

Los Estados Financieros fueron preparados en base al costo histórico el mismo que está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entrega a cambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración, estos se encuentran presentados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD), los inventarios se miden a su valor neto realizable, Propiedad y Equipos a su valor razonable, Provisiones por beneficios a empleados se miden en base a Método Actuarial.

Adicionalmente a efectos de la información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en 1,2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que en la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos con datos no observables para el activo o pasivo.

Valor neto realizable: Es el precio de venta de los inventarios menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

Método de Valor Proporcional: Importe que permite reconocer la parte del inversor en los resultados del período de la receptora, aumentando y disminuyendo el valor que se mantiene en libros de la inversión contra los resultados del período del inversor.

Uso de Estimaciones y Juicios

La compañía prepara sus estados financieros a partir de registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración de la compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan a la aplicación de las políticas contables y los valores reportados de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, las cuales están basadas en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados con el correspondiente efecto en los resultados.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables más críticos que la administración de la compañía debe utilizar en el proceso de los criterios contables:

- Deterioro de activos: En la fecha de cierre de cada período o en la fecha que se considere necesario se analiza el valor de sus activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieren sufrido alguna pérdida por deterioro. En el caso de que existiera se realiza una estimación de importe recuperable de dicho activo. Si se tratare de activos identificables que no generen flujos de efectivo de forma independiente se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se producen un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiere tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- Provisiones para obligaciones por beneficios definidos: Esta depende de varios factores que determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos que son utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento y cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Normas Revisadas e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

NORMA	VIGENCIA
NIIF 16	Arrendamientos, sustituye a la NIC 17, esta norma aplicara que los arriendos sean presentados bajo un solo modelo sin distinción de operativos y financieros, para el caso de arrendadores permanece mayormente sin cambios 1/1/2019
Marco conceptual	1/1/2020
NIIF 17	1/1/2021 Contratos de Seguros

4.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas que han sido empleadas para la realización de los Estados Financieros:

Estados Financieros Separados: Se establece que una empresa que mantiene inversiones en una asociada debe preparar sus estados financieros sobre una base consolidada (estados financieros consolidados), sin embargo, si la legislación del país lo requiere o si voluntariamente la entidad considera útil la presentación de los estados financieros individuales se los presenta como estados financieros separados bajo los lineamientos de la NIC 27.

La legislación ecuatoriana vigente establece la presentación de los estados financieros separados donde se revela información relacionada con las inversiones en asociadas con su naturaleza de vinculación y el porcentaje de participación que mantiene.

Efectivo y Equivalentes

Comprende el efectivo en cajas, cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez y con vencimientos inferiores a tres meses, estas partidas se registran a su costo histórico y no difieren de su valor neto de realización.

Activos Financieros

Los Activos Financieros al valor razonable con cambios en resultados integrales o patrimonio, cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento e instrumentos de patrimonio, préstamos y activos financieros disponibles para la venta. Los cuales se reconocen inicialmente por su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción. La medición posterior los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan por la venta de bienes que no se cotizan en un mercado activo, se reconocen el momento de la entrega del bien y se miden por el valor nominal de la factura y posteriormente se miden con el ajuste de la provisión de cuentas incobrables la misma que se calcula aplicando el 1% sobre los créditos pendientes de cobro del año sin que esta provisión exceda el 10% de su provisión acumulada de acuerdo al límite deducible establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno, los castigos de cartera se reversan contra la provisión.

Al cierre del periodo la administración de la empresa realiza una evaluación de sus saldos en cuentas por cobrar y de ser necesario aplica su provisión, si la misma excede los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno estos se consideran como no deducibles, a la fecha del cierre de sus estados financieros.

Cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar

Corresponden a valores pendientes de cobro a empresas relacionadas y se registran a su valor nominal y que son iguales a su valor razonable, por transacciones comerciales y financiamientos otorgados.

Otras cuentas por cobrar que principalmente se originan por valores pendiente de cobro a empleados, terceros y relacionados que se liquidan a corto y largo plazo y al valor del desembolso realizado.

Instrumentos de Patrimonio

En acuerdo con la Nic 32 es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Se los reconoce inicialmente a su costo de adquisición y se ajustan a su valor razonable, la administración de la empresa presenta los cambios en su valor razonable en otros resultados del ejercicio de acuerdo a la NIIF 9 y de igual manera los dividendos recibidos.

Deterioro

Los activos financieros son evaluados a la fecha del cierre de cada periodo para determinar si existe evidencia de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, como evidencia de que un activo está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

un deudor o grupo de deudores, indicadores de que el deudor se encuentre en dificultades financieras significativas, incumplimiento o moras en el pago de intereses, condiciones económicas que se relacionen al incumplimiento o desaparición de un mercado activo para ese activo financiero.

La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa original de interés efectivo.

Bajas en cuentas

Los activos financieros se dan de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente como parte del acuerdo de traspaso y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o en su lugar el control del mismo.

Inventarios

Los inventarios se reconocen inicialmente a su costo de adquisición el cual corresponde al precio de compra e impuestos que no representen un crédito tributario, además otros costos imputables directamente a su adquisición.

Los inventarios se miden mediante el método de costo promedio según párrafo 11 y 25 de la NIC 2 y sus pérdidas por deterioro se reconocen como gastos, así como se establece en el párrafo 34 de la NIC 2 o sección 13 de la NIIF para Pymes.

La Administración de la empresa evalúa que sus inventarios se encuentren valorados a su costo y que este no sea mayor a su valor neto realizable en cada cierre del ejercicio económico a fin de año y si se supera este valor neto realizable este ajuste se carga a resultados.

Inversiones Permanentes

Representa Acciones sobre el capital de otras empresas. Las inversiones son registradas por el método de participación.

Subsidiarias: Son aquellas entidades sobre las que la compañía tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades.

Inversiones en Asociadas: Son aquellas en las cuales la compañía ejerce una influencia significativa pero no implica un control o control conjunto, por medio del poder para participar en las decisiones relacionadas con las políticas financieras y operativas de las compañías en las que se invierte.

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Propiedad, Planta y Equipo

Se reconoce como un Activo cuando es probable que la Empresa obtenga beneficios económicos futuros, su costo pueda ser medido con fiabilidad y su vida útil sea superior a un período. Se valoran en su inicio a su costo histórico menos su depreciación acumulada y su importe por deterioro si lo hubiera. A la fecha de presentación de los estados financieros separados la administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado para los activos que manejan al momento.

Los valores por mantenimientos y reparaciones que aumentan su valor o incrementan su vida útil son capitalizados, mientras que los valores que no aumentan su valor ni alargan su vida útil se registran en los resultados del período en que ocurren.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta y al final de cada periodo la Administración de la Empresa realiza una valoración con respecto a la vida útil de sus activos para analizar si son necesarios realizar ajustes.

Activos no depreciables: Terrenos se reconocen inicialmente al costo y se contabiliza por separado del resto de activos, su vida útil es ilimita por lo que no reconoce valores por depreciación en el caso de que se incluyan valores por desmantelamiento y rehabilitación estos se podrán depreciar por el tiempo en el que se estima que se van a recibir los beneficios económicos por haber incurrido en estos costos.

A la fecha de presentación de los estados financieros la administración ha estimado que no existen indicios de deterioro en el valor de sus activos y la vida útil de sus bienes se encuentra permanente con el año anterior las cuales se detallan a continuación:

ACTIVOS	VIDA UTIL AÑOS	% DEPRECIACION
Edificios	20	5
Maquinaria y Equipos	10	10
Vehiculos	5	20
Equipos de oficina	10	10
Equipos electrónicos	3	33.33

Arrendamientos

Para los contratos de arrendamientos en los cuales la Compañía es arrendatario, a excepción de aquellos contratos con plazos menores a doce meses y aquellos de ínfima cuantía, la Compañía en la fecha de inicio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Medición inicial del activo por derecho de uso.- Al inicio del reconocimiento o fecha del contrato la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso medido al costo, mismo que incluye:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento: Así mismo, al inicio del contrato, la Compañía, como arrendatario reconocerá un Pasivo por Arrendamiento, mismo que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Medición posterior del activo por derecho de uso: Acorde al modelo del costo, la Compañía mide posteriormente el activo por derecho de uso a su costo, menos la depreciación acumulada, así como neto de las posibles pérdidas acumuladas por deterioro de valor. De igual manera el valor es ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento: Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento:

- a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento

La Compañía no es arrendadora, por lo que no se identificaron ajustes o reclasificaciones que deban efectuarse sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Pasivos Financieros

La compañía reconoce inicialmente los instrumentos de deuda en la fecha en que se originan y se dan de baja cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Pasivos Financieros al valor razonable con cambios en resultados, a la fecha del cierre del período la empresa no ha registrado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

La empresa registra obligaciones financieras a su valor nominal el cual no difiere de su valor razonable, las cuales se encuentran emitidas a tasas vigentes de mercado, los intereses generados en estas obligaciones se presentan en el Estado de Resultados Integrales en la cuenta Gastos financieros.

Cuentas por pagar y Otros pasivos financieros

Se registran las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar, estos no resultan en pagos fijos y no cotizan en un mercado activo.

Estos son reconocidos inicialmente a su valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posterior al reconocimiento inicial estos se valorizan al costo amortizado usado el método de interés efectivo y se reconoce el gasto a lo largo del periodo.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios o puntos de pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero ó (cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento del reconocimiento inicial.

Bajas en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja cuando:

- Se haya extinguido, es decir cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado.
- Se reemplace por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, reconociendo un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos deben reconocerse en el estado de resultados del ejercicio.

Impuesto a las Ganancias

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

La empresa reconoce el Impuesto a la Renta de acuerdo a la NIC 12 y determina el impuesto corriente y el impuesto diferido con cargo a resultados del periodo.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal del ejercicio y se reconoce como un pasivo en la medida que no se lo haya liquidado en el periodo que corresponde. La base imponible se determina aplicando La Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para aplicación ley de Régimen Tributario Interno y otras disposiciones tributarias vigentes, el impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa fiscal aprobada al final de cada periodo.

Los impuestos diferidos son importes de impuestos a pagar o recuperar en periodos futuros relacionados con diferencias temporarias imponibles (Pasivo) o deducibles (Activo), en la medida que resulte probable que la compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la Ley a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias temporarias son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir en la medida que se estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable en el futuro como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Pago mínimo de impuesto a la renta: Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2019, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2019, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva

Según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Contribución única y temporal

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una “Contribución Única y Temporal” a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

<u>Ingresos Gravados</u>		Tarifa
Desde	Hasta	%
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	en adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en los años 2020, 2021 y 2022.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Provisiones y Contingencias

Es un pasivo posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro que no se encuentran bajo el control de la empresa y solo se reconocen cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como el resultado de un suceso pasado
- Es probable que la empresa se desprenda de recursos para cancelar la obligación
- Si puede ser valorada con la suficiente fiabilidad.

Si su desembolso es menos que probable la empresa revela en las notas a los Estados Financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar este pasivo.

Beneficios a Empleados

Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a la NIC 19 y son todas las formas de contraprestación concedida por la empresa a cambio de servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Beneficio a empleados a corto plazo se reconocen como gasto en el periodo que son devengados y se liquidan de acuerdo a la normativa establecida por el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes en un periodo no mayor a un año.

Sueldos y salarios, aportaciones al Instituto de Seguridad Social se liquidan mensualmente mientras que décimo tercero, décimo cuarto, vacaciones, fondos de reserva, 15% participación a trabajadores se acumulan y se liquidan en un tiempo no mayor a un año.

Beneficio post-empleo son pagaderos después de completar su periodo de empleo y se clasifican como planes de beneficios definidos.

De acuerdo al Código de Trabajo se establece que los empleadores están obligados a conceder una jubilación patronal a los empleados que hayan cumplido 25 años en la misma empresa.

Al término de una relación laboral por desahucio se deberá reconocer al empleado una bonificación igual al 25% del último salario multiplicado por los años de trabajo en la Empresa. Para registrar su provisión (con cargo a resultados) esta se determinará en base a un cálculo actuarial realizado por un perito y los pagos efectuados por estos conceptos se deducirán de las provisiones realizadas.

Los gastos por jubilación patronal y desahucio de empleados serán reconocidos como gastos no deducibles para el Impuesto a la Renta y se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

Las mediciones que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a la utilidad o pérdida del periodo.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo en forma simultánea deben efectuarse bajo la hipótesis de que manifieste la esencia de la transacción.

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, el reconocimiento de los ingresos se enfoca en cinco pasos:

1. Identificación del contrato
 - Las partes del contrato han aprobado el mismo por escrito, oral o de acuerdo con otras prácticas tradicionales y se comprometen a cumplir con sus obligaciones.
 - La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
 - La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
 - El contrato tiene fundamento comercial
 - Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos a lo largo del periodo sobre el que se informa y se presentan en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o por la generación o aumento de los pasivos que se pueden medir de forma fiable y se reconocen en la cuenta de resultados.

Otros Resultados Integrales

Comprende partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren otras NIIF.

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Reconocimiento de resultados

La empresa elabora sus estados financieros utilizando la hipótesis contable de devengo (los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se conocen).

5.- GESTION DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a riesgos financieros como son los riesgos de mercado, riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de capital. La empresa se encuentra atenta a los cambios gubernamentales en lo que hace referencia a tasas impositivas y controles para así poder medir su efecto financiero y minimizar los posibles efectos adversos, al cierre del ejercicio la empresa ha cumplido con sus obligaciones financieras manteniendo un estricto control sobre sus recursos para poder optimizar el pago a sus proveedores vencidos.

5.1 Riesgos de Mercado: Hace referencia a las variaciones en las tasas de cambio monetario y regulaciones aduaneras.

Variaciones en las tasas de cambio monetario: Las operaciones que realiza la empresa son en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por lo tanto no se han presentado variaciones significativas en los estados financieros, y mantiene obligaciones que le representen cargos financieros en base a tasas de interés fijas.

Regulaciones Aduaneras: Hace referencia a cambios por parte de la Administración Aduanera y regulaciones gubernamentales que afecten la internacionalización de las mercaderías importadas ya que cualquier variación es cubierta por el precio del bien importado.

5.2 Riesgo de Liquidez: las principales fuentes de liquidez de la compañía son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales, préstamos bancarios. Para administrar la liquidez de corto plazo la compañía utiliza flujos de caja los que son ajustados y monitoreados constantemente por la administración con el fin de agilizar sus coberturas de efectivo y de ser necesario buscar apalancamiento con sus proveedores o instituciones financieras.

5.3 Riesgo de Capital: El objetivo de la administración es proteger el capital o patrimonio para lo cual se realizan controles continuos a partir de ratios de análisis establecidos y de tal manera continuar con su operación como una base que permita cumplir metas importantes como son la rentabilidad de la operación, buscar y mantener el liderazgo gracias a la innovación de productos y lograr estabilidad en el tiempo produciendo beneficios a sus socios o socios y a otros participantes.

5.4 Riesgo de Crédito: Nace del efectivo y equivalente de efectivo, así como de la exposición de los créditos a los clientes que no cumplan con las obligaciones adquiridas en un instrumento financiero o contrato suscrito.

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Respecto a la exposición de crédito a los clientes la administración mantiene políticas en la concesión de cupos de crédito que minimicen los riesgos de recuperación de crédito.

La empresa mantiene su efectivo en caja e instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

ENTIDAD FINANCIERA	2019	2018
BANCO BOLIVARIANO S.A.	AAA / AAA-	AAA- / AAA-
BANCO INTERNACIONAL S.A.	AAA- / AAA	AAA-

La calificación de Riesgo es tomada de la página virtual de la Superintendencia de Bancos.

A.- ACTIVOS

6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La cuenca de caja general es utilizada para registrar los depósitos realizados por clientes y se va liquidando conforme se liquidan los valores de cartera, también es utilizada para liquidar pagos a proveedores con valores menores a US \$ 1000 por la rotación del negocio.

En cuanto a los bancos se han revisado las conciliaciones bancarias respectivas y sus valores están a disposición de la Empresa sin que pese gravamen alguno sobre los mismos, y, los saldos que reflejan los balances son los valores contables.

	2019	2018
CAJAS		
Caja	20,255	177,379
Suman:	20,255	177,379
BANCOS		
Bancos Locales	12,552	11,468
Suman:	12,552	11,468
Total Disponible	32,807	188,847

7.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

- Las cuentas por cobrar se hallan clasificadas en función a su naturaleza y origen, así tenemos que la cuenta clientes se origina por los saldos pendientes de cobro, se registra un valor por US \$ 10,179 por deterioro de cartera que representan el 13,13% sobre su cartera.

	2019	2018
Cientes Nacionales	77,546	149,605
Provisión cuentas Incobrables	-10,179	-1,540
	<u>67,367</u>	<u>148,065</u>

Entre **sus principales** clientes se encuentran:

NOMBRE	SALDO	CORRIENTE	<= 360 DIAS
Fundametz S.A	4,068	4,068	
* Empresa de Tratamiento de Residuos S.A.	2,815		2,815
Flores-Cuenca Asociados	3,121	3,121	
* Practipower S.A.	20,386		20,386
Asitimbay Tenesaca Polivio	2,061	2,061	
Menores	45,095	45,095	
	<u>77,546</u>	<u>54,345</u>	<u>23,200</u>

- La empresa mantiene un valor en cartera por cobrar que se encuentra en juicio para cobro de la misma la cual se a negociado con el cliente y se encuentra realizando abonos programados a la misma.

8.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar a Empleados, valores entregados a empleados de la Empresa, al 31 de diciembre del año 2019 todos los deudores por este concepto se encuentran laborando en la Empresa, se reconocen al costo, los que son recaudados a corto plazo y no generan costos financieros

	2019	2018
Empleados	6,000	10,464
Otros		2,902
Otros Activos Corrientes	202,074	238,603
	<u>208,074</u>	<u>251,969</u>

- Se mantiene un valor de 202,074 por valores cancelados a proveedores de mercaderías que no se han liquidados al cierre del ejercicio económico .

9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

	2019	2018
Credito Tributario Iva		5,391
Retenciones en la Fuente	16,177	17,724
Crédito Tributario Fuente P.A.		12,541
	<u>16,177</u>	<u>35,656</u>

10.- INVENTARIOS

El saldo al 31 de diciembre del 2019 corresponde a Inventarios de productos disponibles para la venta.

	2019	2018
Mercaderias	50,170	60,043
	<u>50,170</u>	<u>60,043</u>

11.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- Propiedad planta y equipo, intangibles

Los movimientos que se realizaron en el año es el siguiente:

	Saldos Dcbre 31/18	Adiciones	Bajas / Ventas	Saldos Dcbre 31/19	Incrementos y/o Disminuc.
a.- Al Costo					
Terrenos	400,990	150,000		550,990	150,000
Construcciones en Curso	1,433		1,433		-1,433
Edificios	74,028	11,489		85,517	11,489
Maquinaria y Equipos	59,154	9,949		69,103	9,949
Equipos de Oficina	2,187			2,187	0
Equipos de Computo	1,267			1,267	0
Vehiculos	155,398	6,964		162,361	6,964
	<u>694,456</u>	<u>178,401</u>	<u>1,433</u>	<u>871,425</u>	<u>176,969</u>
b.- Depreciaciones					
Dep. Acumulada	192,576			211,508	18,932
	<u>192,576</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>211,508</u>	<u>18,932</u>
	<u>501,880</u>			<u>659,917</u>	

12.- IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2019 se presenta un valor de US\$ 1,848 por diferencias temporarias originadas por estimaciones de Jubilación patronal y desahucio.

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

	2019	2018
Impuestos Diferidos	1,848	1,166
	<u>1,848</u>	<u>1,166</u>

B.- PASIVOS**13.- CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES**

Este rubro está constituido así:

	2019	2018
Cuentas por Pagar	182,999	187,579
Obligaciones Tributarias	36,205	44,760
Beneficios Corrientes a Empleados	20,382	26,526
Otros pasivos corrientes	1,432	150,605
Obligaciones Financieras Corrientes	44,542	
	<u>285,561</u>	<u>409,470</u>

13a.- Proveedores, valores por pagar a los proveedores por las compras de Inventarios y otros.

	2019	2018
Proveedores Nacionales	3,904	8,341
Proveedor Mercaderías	179,096	179,238
	<u>182,999</u>	<u>187,579.08</u>

13b.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

	2019	2018
Impuestos por pagar	9,723	7,896
Renta Empresa	22,570	36,864
Iva Vtas	3,912	
	<u>36,205</u>	<u>44,760</u>

13c.- BENEFICIOS EMPLEADOS

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Beneficios Sociales por Pagar, representa provisiones que realiza la Empresa para cumplir con las obligaciones laborales a sus empleados, provisión para el pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social planillas de aportes y prestamos, por el mes de diciembre.

	2019	2018
Sueldos por pagar	4,924	
Décimo Tercer Sueldo	364	554
Décimo Cuarto sueldo	1,597	1,565
15% Utilidades	11,593	18,928
Salario Digno por pagar	172	217
Liquidaciones por pagar		638
less por pagar	1,732	4,624
	20,382	26,526

13d.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2019	2018
Activos Fijos por pagar	-	150,000
Contribuciones por pagar	1,432	605
	1,432	150,605

14.- PASIVO LARGO PLAZO

- La empresa registra obligaciones financieras según detalle adjunto:

	VENCIMIENTO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
Internacional	feb-21	20,145	3,562
Bolivariano	abr-24	24,397	101,036
		44,542	104,598

- La empresa registra un valor por US \$ 11,455 por beneficios a empleados por jubilación patronal y desahucio el que se registra en base a su estudio actuarial con la empresa Actuaría Consultores Cia. Ltda.

C.- PATRIMONIO

15.- CAPITAL SOCIAL

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

El Capital Suscrito y Pagado a diciembre 31 del 2019 está constituido por 800.00 acciones nominativas de U.S.\$ 1.00 cada una, equivalente a US \$ 800.00.

El Capital Social de la Empresa, mantiene la siguiente composición:

ACCIONISTAS	DOMICILIO	CAPITAL	%
Valero Loor Pilar Argentina	ECUADOR	400.00	50.00%
Valero Loor Wilmer Tomás	ECUADOR	400.00	50.00%
		800.00	100.00%

- Reserva Legal, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, obligatoriamente se deberá segregar anualmente de las utilidades líquidas obtenidas el 10% para Reserva Legal, hasta que represente el 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía. La misma se podrá utilizar únicamente para capitalización y no estará a disposición de los accionistas.
- Reserva Facultativa, de conformidad con lo que dispone la legislación societaria vigente la cual permite constituir reservas especiales o de libre disposición en porcentajes y para objetivos establecidos en el Estatuto Social o mediante Junta General de Accionistas.
- Aportes para futuras capitalizaciones valores entregados por parte de socios los cuales serán destinados para futuros aumentos de capital.
- Otros resultados Integrales los cuales incluyen valores por revaluación de propiedades, planta y equipo, además de valores por pérdidas o ganancias por efectos de las provisiones actuariales.
- Resultados Acumulados: Hacen referencia a valores de resultados de años anteriores.

D.- PÉRDIDAS Y GANANCIAS

16.- INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Empresa genera ingresos por actividades ordinarias de acuerdo a la siguiente demostración:

	2019	2018	VARIACION
Ventas Brutas	1,579,723	1,690,654	-110,931
Total Ventas	1,579,723	1,690,654	-110,931

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****17.- COSTO DE VENTAS**

El costo de ventas en el que ha incurrido la Compañía en el año 2019 es el siguiente:

	2019	2018	VARIACION
COSTO	1,175,647	1,235,483	-59,836
	1,175,647	1,235,483	-59,836

18.- GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales de la Compañía en el año 2019 son los siguientes:

	2019	2018	VARIACION
Sueldos Y Beneficios Sociales	130,563	122,904	7,659
Seguros	3,898	4,232	-334
Depreciaciones	18,932	31,089	-12,157
Varios Gastos	161,674	172,120	-10,446
OPERATIVOS	315,067	330,345	-15,278
			-
TOTAL	315,067	330,345	-15,278

19.- OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES

INGRESOS		GASTOS	
2019	2018	2019	2018
Ingresos Varios	2,261	Intereses Financieros	10,245
Seguros		Otros Financieros	1,477
			902
	0		11,722
	2,261		902

20.- CALCULO DE PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA.

En el año 2019 la empresa reporta ganancias por lo tanto se ha procedido a realizar un cálculo del 15% para participación a trabajadores, la empresa no reporta socios domiciliados en paraísos fiscales.

El impuesto a la Renta se calcula aplicando la tasa de impuesto vigente sobre la base imponible determinada y se carga como gasto en el periodo que se genera.

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Las normas tributarias vigentes en el país establecen que las sociedades constituidas en el país así como las sucursales extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

El impuesto a la Renta del ejercicio se determinó de la siguiente manera:

RUBROS	2019	2018
Resultado Ejercicio	77,286	126,186
Participación Trabajadores	11,593	18,928
(+) Gtos. No deducibles locales	21,859	40,198
(+) Gen. Diferencias Temporarias	2,726	
Saldo Utilidad Gravable	90,279	147,456
Imp Renta Causado mayor al Reducido	22,570	36,864
-Retenciones en la fuente	16,177	17,724
Credito Tributario de años anteriores	-	12,541
Imp causado	6,393	-6,599

21.- CONTROL PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2018, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

22.- EVENTOS SUBSECUENTES

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones “Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”; y, “Que, mediante “INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19” de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)”; emite la “declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

Dentro de las principales acciones tomadas a la presente fecha se incluye:

RECOLECT METALES RECOTMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos.
- Restricción general de circulación de vehículos y personas.
- Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional.
- Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y crianza de animales, sector financiero, servicio consular.

Las circunstancias antes descritas han concurrido con otros factores externos, que han provocado una drástica caída en los precios del barril del petróleo, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, presupuesto que ha sido elaborado y aprobado con un precio referencial de US\$ 51 por barril, sin embargo, a la fecha del presente informe el precio real se ha visto disminuido.

23.- REVELACIONES

- También cabe acotar que no existen activos y pasivos contingentes que merezcan ser registrados o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre del año 2019.
- La administración de la empresa considera que entre octubre del 2019 y el 23 de marzo del 2020 fecha en la que se concluye la auditoria no existen hechos posteriores que alteren la presentación de los estados financieros.